



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 5 de marzo de 2019

**Señores Secretarios de la
Junta Directiva
Presente**

**Dictamen N.º 15
Archivo**

La Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales se refiere al expediente n.º 785-5-2016-1 que contiene iniciativa del diputado Rene Portillo Cuadra, en el sentido se reformen los artículos 195 y 246 del Código Electoral.

Expresa el mocionante que con las reformas presentadas busca que los centros de votación se habrán a tiempo y evitar que el proceso no sufra perturbaciones con los controversiales canopies de orientación y por otra parte, que los que intervienen en las mesas de votación voten hasta el final de la jornada electoral.

La Comisión después del estudio y análisis del expediente acordó emitir dictamen de ARCHIVO por considerar que el mismo perdió actualidad; por observar que lo establecido actualmente en el Código Electoral al respecto es un mecanismo funcional.

Así el dictamen, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN 15

René Alfredo Portillo Cuadra
Presidente

Mario Antonio Ponce López
Secretario

Norma Cristina Cornejo Amaya
Relator

VOCALES:

Marcela Guadalupe Villatoro Alvarado

Alberto Armando Romero Rodríguez

Julio César Fabián Pérez

Yolanda Anabel Beloso Salazar

por. Mario Alberto Tenorio Guerrero

Lorenzo Rivas Echeverría

Luis Roberto Ángulo Samayoa

Rodolfo Antonio Parker Soto